



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Administración 2012-2015

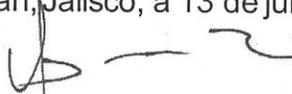
Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 7, 8, 13 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día miércoles 18 dieciocho de junio del año en curso, a las 16:00 dieciséis horas, para llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y legal Instalación de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 18 dieciocho de junio del 2014 dos mil catorce.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria iniciada el 21 de mayo del 2014 dos mil catorce y concluida el 28 del mismo mes y año.
- III. Turno de asuntos a Comisiones, para su estudio y posterior dictamen.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes.
- V. Presentación de Iniciativas diversas de los Ciudadanos Regidores.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de:
  - a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuademillo de la Sesión.
  - b) Puntos de Acuerdo, para ser glosados al cuademillo de la siguiente Sesión.
  - c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**Atentamente,**

"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación  
de la Constitución de Apalzingan"  
Zapopan, Jalisco, a 13 de junio del 2014.

  
**Dr. Héctor Robles Peiro**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
  
  
**Mtro. Elías Rangel Ochoa**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA DE  
AYUNTAMIENTO**